

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Fundamentos de Fisioterapia
Código	0000009780
Título	Grado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Primer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	M ^a Jesús Martínez Beltrán
Descriptor	La asignatura se centrará en el conocimiento, comprensión y análisis de la Fisioterapia desde su historia, evolución y marco científico, así como el método de trabajo e intervención.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María Jesús Martínez Beltrán
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	Despacho 1.11. Ext. 514.
Correo electrónico	mjesus.martinez@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura	
Aportación al perfil profesional de la titulación	
Aporta el conocimiento de la historia de la profesión y su evolución en el tiempo, así como su marco científico y el método de trabajo, que ayudará a conocer el perfil que debe adquirir el futuro profesional.	
Prerequisitos	
Ninguno.	

Competencias - Objetivos	
Competencias	
GENERALES	
CG01	Capacidad de análisis y síntesis

	RA1	Conoce las herramientas para sintetizar textos y así como sistemas para analizar y extraer conclusiones
	RA2	Utiliza las herramientas de análisis y síntesis para la extracción de información.
	RA3	Sintetiza la información extraída a través las herramientas de análisis en los distintos apartados de la materia.
CG02	Capacidad de organización y planificación	
	RA1	Conoce las herramientas para organizar la información recibida así como los sistemas de planificación de actividades.
	RA2	Aplica las herramientas para organizar la información recibida así como los sistemas de planificación de actividades en la materia.
	RA3	Integra de forma organizada y planificada las actividades de la materia.
CG03	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	
	RA1	Conoce las herramientas de la comunicación oral y las estructuras de la comunicación escrita en lengua nativa.
	RA2	Aplica las herramientas de comunicación oral y escrita en el desarrollo de la materia.
CG05	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	
	RA1	Conoce las herramientas informáticas necesarias en su ámbito de estudio.
	RA2	Utiliza las herramientas informáticas necesarias en su ámbito de estudio.
	RA3	Maneja los recursos informáticos necesarios relativos a su materia.
CG06	Capacidad de gestión de la información	
	RA1	Conoce las herramientas necesarias para la gestión de la información relativa a su materia.
	RA2	Aplica las herramientas oportunas en la organización y gestión de la información.
	RA3	Integra toda la información recibida relativa a su materia.
CG09	Trabajo en equipo	
	RA1	Conoce las pautas adecuadas para un efectivo y eficiente trabajo en equipo.
	RA2	Trabaja adecuadamente en equipo.
CG14	Razonamiento crítico	

	RA1	Conoce las herramientas necesarias para un adecuado razonamiento crítico.
CG15	Compromiso ético	
	RA1	Conoce la importancia de trabajar de forma ética.
CG16	Aprendizaje autónomo	
	RA1	Conoce las estrategias para poder desarrollar un adecuado aprendizaje autónomo.
	RA2	Organiza de forma autónoma su propio aprendizaje.
	RA3	Integra los conocimientos de forma autónoma.
ESPECÍFICAS		
CEA27	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora	
	RA1	Conoce la importancia de la necesidad de aprendizaje continuo en el ámbito profesional de la fisioterapia.
CEA29	Ajustarse a los límites de su competencia profesional	
	RA1	Conoce las competencias profesionales del fisioterapeuta según la normativa vigente, respetando las actuaciones de otros profesionales.
CEA30	Colaborar y cooperar con otros profesionales	
	RA1	Conoce la necesidad del trabajo en equipo con la finalidad de dar al paciente la mejor asistencia.
CEA31	Manifiestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás	
	RA1	Comprende la importancia del trabajo de los demás y respeta las decisiones aportadas por el resto de profesionales.
CEA33	Manifiestar discreción	
	RA1	Reconoce la necesidad de tratar con discreción la información relativa al paciente/usuario en el ámbito profesional.
CEA34	Trabajar con responsabilidad	
	RA1	Está motivado para mantener una actitud responsable ante su labor profesional.
CED04	Conocimientos en Ciencias Clínicas	
	RA1	Conoce la evolución histórica y el marco científico de la fisioterapia, así como los métodos de trabajo e intervención de la fisioterapia y los cuidados básicos del paciente.
		Identifica las características de la fisioterapia como profesión en el marco de las necesidades sociales,

	RA2	diferenciando sus distintos niveles de actuación, así como sus posibles aplicaciones y los riesgos que puede conllevar tanto para el paciente/usuario como para el profesional.
CEP08	Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia	
	RA1	Conoce las partes del proceso de fisioterapia y los registros vinculados al mismo.
CEP11	Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia	
	RA1	Conoce los contenidos generales de un plan de fisioterapia.
	RA2	Es capaz de definir los objetivos de tratamiento del plan de fisioterapia, sus características y formulación.
CEP15	Proporcionar una atención eficaz e integral	
	RA1	Conoce todas las dimensiones del ser humano (biológica, psíquica, social) para abordar el tratamiento de Fisioterapia de modo integral.
CEP16	Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad	
	RA1	Conoce los conceptos fundamentales de salud, sistemas de salud y niveles asistenciales.
CEP17	Relacionarse de forma efectiva con el equipo pluridisciplinar	
	RA1	Conoce y respeta las funciones del fisioterapeuta y de los demás profesionales sanitarios.
	RA2	Es capaz de distinguir las funciones del fisioterapeuta dentro del equipo multidisciplinar.
CEP18	Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión	
	RA1	Conoce y respeta los principios básicos de la actuación ética del ámbito de la fisioterapia.
	RA2	Reconoce la necesidad de aplicar conceptos éticos y legales a la práctica del fisioterapeuta.
CEP19	Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional	
	RA1	Conoce técnicas de búsqueda de información aplicados al ámbito de la fisioterapia.
	RA2	Utiliza técnicas de búsqueda de información, basadas en la consulta de fuentes contrastadas y avaladas científicamente. Realiza lectura crítica de los artículos de investigación para aplicar las mejores ¿evidencias¿ a su práctica clínica. Elige las fuentes de información más apropiadas y diseña una estrategia de búsqueda para localizar las ¿evidencias¿ disponibles en la literatura científica.
CEP21	Mantener actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes	
	RA1	Empieza a familiarizarse con el método científico, su definición y etapas principales.
	RA2	Conoce y aplica las leyes, teorías y modelos de investigación.

CEP23	Garantizar la calidad en la práctica de la Fisioterapia	
	RA1	Conoce los fundamentos para la aplicación de los mecanismos de garantía de la calidad en la práctica de la fisioterapia.
	RA2	Maneja criterios, indicadores y estándares de calidad validados para la buena práctica profesional.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Módulo 1: Fisioterapia, historia y actualidad

- Tema 1: Introducción y definición de Fisioterapia
- Tema 2: Concepto actual del fisioterapeuta, funciones y ámbitos de actuación.
- Tema 3: Antecedentes históricos de la Fisioterapia en el mundo y en España
- Tema 4: La institucionalización de la Fisioterapia en España
- Tema 5: El proceso método de intervención en Fisioterapia.

Módulo 2: Fisioterapia, ciencia e investigación

- Tema 1: Ciencia y conocimiento.
- Tema 2: La Fisioterapia como ciencia: El método científico.
- Tema 3: La investigación en Fisioterapia: fisioterapia basada en la evidencia.
- Tema 4: Estilos de citas y referencias bibliográficas.
- Tema 5: Búsqueda bibliográfica.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

1. Las *clases expositivas* se orientan principalmente a la adquisición de competencias generales y específicas de conocimiento, comprensión, análisis y síntesis de los contenidos teóricos y prácticos de la materia. Competencias genéricas: CG1, CG5, CG14, CG15. Competencias específicas: CED4, CEP8, CEP11, CPE16, CEP17, CEP18, CEP19, CEP21, CEP23, CEA27, CEA29, CEA33, CEA34.
2. El *trabajo y exposiciones en grupo*: Se propondrán por parte del profesorado, distintas situaciones y casos y problemas que los alumnos deberán resolver en grupo. Estos podrán ser expuestos en el aula al resto de los compañeros para su autoevaluación. Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG9. Competencias específicas: CED4, CEP17.
3. El *trabajo dirigido*: Fomenta el desarrollo práctico y la aplicabilidad de los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la adquisición de las competencias específicas. Además, potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Estimulan al estudiante a organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la

resolución de las tareas encomendadas, y a tomar decisiones entre alternativas posibles. Competencias genéricas: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6. Competencias específicas: CEP8, CEP19.

4. El *trabajo autónomo del estudiante*: En combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de las competencias generales y específicas que se adquieren con esta materia. Con su trabajo personal adquiere principalmente capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de organización y planificación, de gestión de la información y de comunicación escrita. Competencias genéricas: CG16. Competencias específicas: CEP11, CEP19, CEP21.
5. Finalmente, las *actividades de tutoría* consisten en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal.

Metodología Presencial: Actividades

Actividades de las clases magistrales teórico-prácticas: de los contenidos de la asignatura.

Actividades en los trabajos dirigidos: desarrollar interés por la investigación mediante la puesta en práctica de algún proceso investigador, comprobando la capacidad de su utilización en sus propios estudios y posteriormente en su ejercicio profesional. Aprende a utilizar los recursos bibliográficos de manera habitual para mantener actualizados los conocimientos históricos de la profesión, así como los aspectos legales.

Las *actividades de tutoría*: Acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por parte de estudiante de competencias generales y específicas.

* Se incorporará virtualización en modo bimodal simultáneo en todas las clases en las que no se pueda asegurar presencialidad al 100% durante el curso 2021/22.

Metodología No presencial: Actividades

Preparación de *trabajos grupales* y resolución de cuestiones, con consulta bibliográfica.

Trabajo autónomo del estudiante, donde realizará análisis y asimilación de los contenidos de la materia. Lecturas de artículos relacionados.

Tutorías no presenciales (on line), donde se resolverán dudas que se presenten a los alumnos, a través de la web.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES				
Clases expositivas	Clases expositivas	Trabajo dirigido	Tutorías	Exposiciones en grupo
24.00	20.00	14.00	1.00	1.00
HORAS NO PRESENCIALES				

Trabajo dirigido	Trabajo autónomo
60.00	60.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (180,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<p>Módulo 1</p> <p>BLOQUE A: Examen de contenidos teóricos. Será necesario superar la prueba con un valor igual o superior al 5 para aprobar la asignatura.</p>	<p>Módulo 1</p> <p>Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.</p>	60
<p>Módulo 2</p> <p>BLOQUE A: Examen de contenidos teórico-prácticos. Será necesario superar la prueba con un valor igual o superior al 5 para aprobar la asignatura.</p>	<p>Módulo 2</p> <p>Dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.</p>	40
<p>Módulo 1</p> <p>BLOQUE B: Trabajos individuales y grupales. Será necesario superar este apartado con un valor igual o superior al 5 de cada uno de los módulos para superar la asignatura</p>	<p>Módulo 1</p> <p>En cada trabajo se analizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación / exposición en clase. • Análisis y síntesis. • Estructura. • Calidad de la documentación. • Originalidad. • Ortografía y presentación. 	20
<p>Módulo 2</p> <p>BLOQUE B: Examen de contenidos prácticos en el aula de informática. Será necesario superar este apartado con un valor igual o superior al 5 para superar la asignatura.</p>	<p>Módulo 2</p> <p>Evaluación de los conocimientos prácticos en relación a búsquedas bibliográficas y temario relacionado.</p>	40
<p>Módulo 1</p> <p>BLOQUE C: Actividades dirigidas, resolución de casos y problemas en el aula y fuera del aula, controles de conocimiento, así como actividades durante las clases como exposiciones en grupo de diferentes temas.</p>	<p>Módulo 1</p> <p>Resolver adecuadamente los diferentes ejercicios propuestos por el profesorado según lo desarrollado en el aula. Así como presentar las dinámicas solicitadas durante el curso.</p>	20

<p>Módulo 2</p> <p>BLOQUE C: Aportaciones del alumno al aula.</p>	<p>Módulo 2</p> <p>Resolver adecuadamente los diferentes ejercicios propuestos por el profesorado según lo desarrollado en el aula. Así como presentar las dinámicas solicitadas durante el curso.</p>	<p>20</p>
---	---	-----------

Calificaciones

Convocatoria ordinaria

El alumno deberá superar los 3 bloques (A, B y C) independientemente para poder superar la asignatura en cada uno de los módulos. En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado obteniendo una calificación de "Suspenso" en la asignatura en la convocatoria Ordinaria. En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación, obteniendo una calificación de "Suspenso" en la convocatoria Ordinaria.

El **Bloque A:** se evaluará a través de un examen de contenidos teóricos para el **Módulo 1** y un examen de contenidos teórico-prácticos para el **Módulo 2**.

El **Bloque B:** Contará con una evaluación de los trabajos individuales y grupales desarrollados para este bloque B en el **Módulo 1** y un examen de contenidos prácticos en el aula de informática para el **Módulo 2**.

El **Bloque C:** Será evaluado calculando la media aritmética de las notas obtenidas de las actividades que el profesor haya llevado a cabo durante el desarrollo de la asignatura.

La nota total de la asignatura se calculará haciendo la media de los dos módulos teniendo en cuenta que todos los bloques estén aprobados.

Convocatoria extraordinaria

- El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente **del bloque o bloques de los módulos o módulos que no tenga aprobado en convocatoria ordinaria.**
- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) el Bloque A** en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos para el **Módulo 1** y un examen de contenidos teórico-prácticos para el **Módulo 2** de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos impartidos en cada uno de los módulos de la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.
- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) el Bloque B del Módulo 1** en la convocatoria ordinaria deberán presentar en la fecha y hora destinada para el Bloque A un trabajo que recoja las competencias evaluadas en el Bloque B con las siguientes características:

- **Un trabajo** inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor
 - Con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word.
 - En formato papel y grabado en CD en Word y PDF.
 - Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.
 - El alumno que no presente los trabajos en la fecha indicada se considerará suspenso el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) el Bloque B del Módulo 2** deberán presentarse a una prueba de conocimientos prácticos en el aula de informática de las mismas características a la convocatoria ordinaria. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

- **Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque C del Módulo 1 y/o 2** en la convocatoria ordinaria deberán presentar en la fecha y hora destinada para el *Bloque A* los siguientes trabajos que recojan las competencias evaluadas en el Bloque C:
 - **Un trabajo** inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor
 - Con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word.
 - En formato papel y grabado en CD en Word y PDF.
 - Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.
 - El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

- En el caso de no alcanzar la calificación de 5 en alguno de los bloques de algún módulo, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

Alumnos con escolaridad cumplida

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida podrán acogerse, el primer día de clase **tras comunicárselo por escrito al profesor titular de la asignatura**, al método presencial de clase descrito anteriormente debiendo acudir a clases o bien seleccionar el sistema de evaluación con la escolaridad cumplida, que se regirá a nivel evaluación según las siguientes proporciones:

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria:

- Examen teórico para Módulo 1 y 2 (Bloque A): 60%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.

- Examen práctico para el Módulo 2 y trabajo para el módulo 1 (Bloque B): 40%. Será necesario obtener un 5 o calificación superior para considerar aprobada la asignatura. En el caso de no obtener dicha calificación en la convocatoria ordinaria deberá evaluarse

nuevamente en la convocatoria extraordinaria debiendo matricularse nuevamente al curso siguiente en el caso de no superar la asignatura.

Normativa sobre la pérdida de escolaridad

BLOQUE A (TEORÍA):

1. La inasistencia, no justificada, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico.

El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

2. En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por causa debidamente justificada (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria.

- Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria ordinaria:

Presentar un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word. En formato papel y digital en Word o PDF. Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

Nota: El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria extraordinaria. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

BLOQUE B (PRÁCTICA):

1. La inasistencia, no justificada, al total de las clases presenciales prácticas tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso académico, debiendo matricular nuevamente la asignatura en el siguiente curso académico.

2. La inasistencia justificada, a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales prácticas, tendrá como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria.

- Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria extraordinaria:
- Realizar una tutoría, en la fecha acordada por el profesor de la asignatura, y tras la revisión de la documentación indicada.
- El alumno que no se presente a la tutoría en la fecha indicada perderá la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria

extraordinaria y deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

- En el caso de que la inasistencia sea debidamente justificada (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), pero supere el 40% de las clases presenciales prácticas, el alumno podrá solicitar la anulación de la convocatoria correspondiente. La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos que procedan, deberá ser presentada 20 días antes de la fecha del comienzo de exámenes de la convocatoria correspondiente. En caso de concesión, dicha convocatoria no le será computada.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Módulo 1: Contenidos teóricos-prácticos según horario de clase colgado en la web del alumno.	2 horas a la semana durante el primer semestre	Primer semestre
Módulo 2: Contenidos teóricos-prácticos según horario de clase colgado en la web del alumno.	2 horas a la semana durante el primer semestre	Primer semestre

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

- Izquierdo TG. Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Ed. Médica Panamericana; 2007. Disponible en plataforma EUREKA.
- Conesa AG. La práctica basada en la evidencia en el ámbito de la fisioterapia. Fisioterapia. 2010;32(2):49-50.
- Garrido JFV, Mirapeix FM, Herrador JM, Henarejos ABM. Fisioterapia basada en la evidencia: un reto para acercar la evidencia científica a la práctica clínica. Fisioterapia. 2000;22(3):158-164.
- Guerra J, Bagur C, Girabent M. Adaptación al castellano y validación del cuestionario sobre práctica basada en la evidencia en fisioterapeutas. Fisioterapia. 2012;34(2):65-72.
- Ruano OM, Bolsa EA, De Cardona, Paredes-Sidrach de Cardona A. Lectura crítica de la literatura científica. Enfermería Clínica. 2003;13(1):32-40.
- Jiménez Miranda J. Acceso a MEDLINE y LILACS mediante el MeSH y el DeCS. Acimed. 1998;6:153-162.
- Mochón Bezares G, Sorli Rojo A. Tesoros de Ciencias de la Salud en Internet. Revista española de documentación científica. 2007;30(1):107-124.
- Cabello MA, Gallut AJM. Procedimientos generales de fisioterapia: práctica basada en la evidencia. Ed. Elsevier España; 2012.
- Meadows JT. Diagnóstico diferencial en fisioterapia. McGraw-Hill Interamericana de España; 2000.
- Viel E. Diagnóstico fisioterápico. Masson España; 2001.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>